

Suscripcion en Gerona.

20 rs. por trimestre.
Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitucion.

Cada número suelto se vende á 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten á precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

Suscripcion en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diuenge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administracion de Correos.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 3 de Enero.

Leemos en la *Epoca*:

Tenemos que consignar hoy una nueva crisis ministerial. Por fortuna esta ha sido resuelta favorablemente, apenas iniciada. Segun todas las noticias esparcidas anoche en los mejores círculos políticos y confirmadas hoy por *El Heraldo*, el ministerio presentó en el día de ayer su dimision á la reina, insistiendo vivamente cerca de S. M. para que aquella le fuese admitida. La reina no se prestó á acceder á sus deseos, y por el contrario, dió nuevas é inequívocas pruebas de su apoyo y su confianza al gabinete presidido por el duque de Valencia.

Ahora si se nos preguntan las causas de esta crisis, si quieren saberse las graves cuestiones políticas que la han promovido, desde luego diremos que las ignoramos completamente. Creemos que ella ha nacido de hostilidades mal encubiertas, de círculos poco constitucionales y parlamentarios, y que tiene su principal origen en ese sentimiento de disgusto y de cansancio que se apodera de los corazones mas esforzados cuando un día y otro se ven blanco de ataques inmerecidos y de hostilidades contra las cuales no hay apenas defensa posible. Tal vez empero se dé á todo esto mayores proporciones de lo que en sí tiene; tal vez un sentimiento excesivo de delicadeza ó el desaliento causado por amargos desengaños, están prestando vida y fuerza á centros políticos y á oposiciones pequeñas que se desvanecerian al primer esfuerzo y al primer soplo de los poderes verdaderamente constitucionales y legítimos de nuestro país. El gabinete tiene una gran mayoría en las cortes; el ministerio merece la absoluta confianza de su reina; el gobierno tiene de su parte la inmensa mayoría tambien de este país, ansioso de orden y de paz y que teme instintivamente se abra una nueva era de gobiernos débiles, de situaciones transitorias, de crisis políticas que lo conduzcan fatal y necesariamente ó á las reacciones sin nombre, ó á revoluciones anárquicas. Parecenos que estos elementos bastan á constituir la fuerza de un gobierno, y que el actual debia tener mas fé y mas confianza en la suya propia y en los títulos que reúne para existir. Una crisis política, un cambio radical de ministerio, apenas seria hoy día justificable. El parlamento está abierto, las cortes acaban de dar al gabinete una prueba inequívoca de apoyo y de confianza; la reina hace, por tanto, muy bien en sostener con su voluntad, con su prerogativa, con sus muestras de confianza, de aprecio y de simpatía á los que tienen la confianza y la simpatía de los representantes del país.

Pero este estado de inquietud y de recelo, estas crisis ministeriales que se suceden todos los meses, es preciso que desaparezcan. Estamos jugando con el fuego, y el fuego puede abrasarnos. Vivimos en una monarquía constitucional, y es preciso que los fueros del parlamento y que la verdad del sistema representativo recobren toda su importancia, toda su significacion. Se nos dice todos los días, y nosotros somos los primeros en creerlo; que la revolucion está vencida y postrada en España. Pero téngase en cuenta que á la revolucion se va, no solo cuando se da aliento á las pasiones anárquicas, sino cuando se aflojan tambien todos los vínculos que hacen fuerte la accion del gobierno, y cuando se entra en un periodo de crisis desconocidas y de soluciones ignoradas. Si la revolucion está vencida, no lo están muchos gérmenes de division que hay en el seno de nuestro país: existen todavia elementos bastantes de discordia y de ambicion; de agitaciones y de luchas, para que esta paz desaparezca como un soplo el día en que nos entreguemos á una ciega y fatal confianza. Tengalo esto en cuenta el partido conservador, ténganlo tambien los ministros, que no se pertenecen á si propios, sino que pertenecen á la causa de su reina y de su país.

Y respecto al parlamento, creemos ser intérpretes de un sentimiento general en la mayoría al manifestar la estrañeza que nos causan estas crisis ministeriales tan poco justificadas; cuando el gabinete tiene el apoyo mas decidido del senado y del congreso. Que el gobierno busque en el parlamento como en la confianza de la corona toda la fuerza que tiene y ha menester para existir, y todas las hostilidades y maquinaciones de centros inconstitucionales que se le dirijan se estrellarán contra lo que constituye la robustez y la vida de los gabinetes parlamentarios en los sistemas representativos.

Hé aqui las palabras que consagra *El Heraldo* á la explicacion de la crisis ministerial de que nos ocupamos en nuestro primer artículo:

«Durante todo el día de ayer corrieron infinitos rumores de crisis, adornados con infinitos pormenores que asustaron á los mas tímidos é hicieron reír á los que á fuerza de desengaños, han llegado á ser completamente incrédulos en la materia. En el congreso adquirieron alguna consistencia mas estos rumores por la circunstancia de no haberse hallado presente en la sesion mas que uno de los señores ministros.

Nosotros, á fuer de hombres acostumbrados á decir la verdad, á negar terminantemente las noticias de crisis cuando no existen y á confesarlas cuando las hay, diremos en esta ocasion con igual franqueza, que ayer

esos rumores no carecian enteramente de fundamento. La tarea de gobernar no es hoy muy agradable ni muy descansada, y si á sus inconvenientes se reunen ciertas hostilidades y ciertos sistemas de ataques, es evidente que el que gobierna llega á sentir á veces impulsos de desaliento y de cansancio que le obliga á desear el término de la grave responsabilidad que pesa sobre sus hombros. El gobierno, ostigado por la guerra incessante que se le hace en ciertos centros de oposicion, á pesar de la confianza que en él deposita S. M., y á pesar de la gran mayoría que lo apoya en las Cortes, ostigado por esa clase de oposicion que debemos llamar poco leal, quiso ayer probar de nuevo si habia perdido la confianza de su reina, si podia retirarse tranquilo, dejando á hombres mas afortunados la tarea de gobernar al pais. Con este objeto, segun nuestras noticias, volvió á ofrecer á S. M. el dejar en sus manos el poder que de ella ha recibido, é insistió largo tiempo, hasta el punto en que el respeto lo consentia, en que S. M. aceptase la dimision. S. M. se opuso decididamente á esto, y favoreció de nuevo á sus consejeros con las espresiones mas decisivas de aprecio y de confianza, confianza que no han perdido un solo instante, y no tuvo á bien consentir en que se retirase el ministerio.

Tales son las noticias que han llegado á nuestros oidos con relacion á la crisis de ayer. Creemos que si los adversarios del gobierno son realmente hombres de legalidad y de orden, cesarán las hostilidades á que hemos aludido ante hechos tan elocuentes como los que la situacion actual presenta. ¿Qué mas se puede exigir de un gobierno constitucional que la confianza decidida de la reina y el apoyo de la mayoría de las cortes? ¿Qué otras condiciones de existencia se pueden esperar? Verdad es que, cesen ó no esas encarnizadas hostilidades, con semejantes condiciones el gobierno tiene sobrada fuerza para subsistir y para seguir con la frente erguida por el camino que las necesidades del pais le trazan al cumplimiento de la mision que el mismo pais y la reina le han confiado.»

Segun *La Patria*, en la sesion del senado de hoy debe darse cuenta de una peticion que el general Pavia, marqués de Novaliches, dirigió desde Sanlúcar de Barrameda al senado.

Parece que el Sr. D. Gavino Tejado presentará un voto particular en el proyecto de ley sobre la prensa.

Hoy se reúne el senado para leerse en él y pasar á las secciones el proyecto de ley sobre autorizacion aprobado ya por el congreso. (*Epoca.*)

Tenemos la mas viva satisfaccion en principiar en 1851 nuestras tareas periodísticas, publicando nuevos datos y noticias de la magnanimidad, de la munificencia, de la liberalidad sin límites de nuestra bondadosa y muy amada soberana.

He aqui en prueba de ello la nota de las limosnas repartidas por orden S. M. D.^a Isabel II, en el trascurso del año de 1850 que ha concluido ayer.

Para conservacion de templos.	68,400
A casas y juntas de beneficencia.	232,804
Para recibimiento en varias carreras á	
16 jóvenes menesterosos.	51,200
A monjas.	114,300
Para abono de haberes á jóvenes del	
Colegio militar, hijos de padres que	

murieron en el campo del honor.	45,700
Distribuidos entre 14 265 pobres que	
S. M. ha juzgado dignos de consi-	
deracion.	1.380,465
Total.	1.893,869
	(Pop.)

Boletín Estrangero.

Paris 1.º de enero.

Hé ahí en que términos está concebida la dimision dirigida por M. Yon al presidente de la Asamblea legislativa: Señor presidente: á pesar de la para mi honrosa decision de la comision que en su reunion del 29 de este mes ha declarado que no habia lugar á apear-me de mi empleo, sin embargo no queriendo ser la causa de un embarazo cualquiera para la Asamblea, á quien he fielmente servido, prefiero renunciar voluntariamente al puesto que cerca de ella me estaba designado, y os suplico en su consecuencia, señor presidente, que tengais á bien recibir y hacer aceptar mi dimision de las funciones de comisario especial encargado de la policia de seguridad de la Asamblea nacional.

—Un periódico semi-oficial dice no ser exacto, segun habia asegurado un diario, que el ministro M. Roucher estuviera en el seno de la comision cuando se deliberaba sobre el asunto de M. Yon.

—Los periódicos insertan las palabras de felicitacion que mediaron entre el presidente de la república y el presidente de la Asamblea en ocasion de ir este á felicitarle el primer dia de año nuevo. Segun ellos, Mr. Luis Napoleon le dijo: Señor presidente, recibo vuestros cordiales saludos y no dudo que son sinceros. Es importante que la buena armonia de los poderes no se turbe en los tiempos difíciles que vamos á atravesar. *M. Dupin.* Todos los actos de la Asamblea, todos los de la mesa son inspirados por una profunda adhesion á vuestra persona y el mas vivo deseo de conservar el acuerdo entre los dos poderes del Estado. *M. Luis Napoleon.* Me complazco en creerlo así, señor presidente, pues que así me lo decís. Vos y yo, cada uno en los límites de nuestras atribuciones, debemos dedicarnos á hacer respetar las leyes del pais y de la autoridad que nos ha sido dada por la constitucion sin dominacion de un poder sobre el otro. Yo no cifro empeño en la prolongacion de mis poderes, pero lo cifro, cuando devuelva al pueblo el poder que de él he recibido, en devolvérselo intacto y respetado. Mi conviccion es que la Francia quiere la paz y el orden, y que no daría la razon á aquel de los poderes que atacará al otro.

Alemania.—Sabemos, dice, un periódico, por conducto fidedigno que ha sido resuelta en Dresde la difícil cuestion concerniente á la marcha de la tropas de ejecucion para el Holstein. Cuanto antes se dirigirán á su destino por el camino de hiero de Magdeburgo. Parece igualmente digno de fe que el Rey de Dinamarca ha encargado á su plenipotenciario declarar en la conferencias de Dresde que estaba pronto á acordar á los holstenses su constitucion primitiva y una amplia amnistia, así como á arreglar las relaciones entre el Schleswig, la Dinamarca y la Alemania con la dieta, si los holstenses querian responder á la amistosa invitacion de su soberano y de las grandes potencias de Alemania, haciendo su sumision. Ya no cabe duda,

añade, que si los holsteneses no quieren escuchar la voz de la razón, el Austria y la Prusia emprenderán de acuerdo la pacificación de esta provincia.

—El cuerpo de ejército austriaco á las órdenes del general Legeditsch, que está cerca de la frontera de Hesse en la Franconia, ha recibido ya la orden de partir para el Schleswig-Holstein.

—La *Gaceta de Colonia* anuncia que el príncipe de Schwartzember, en la actualidad en Berlin como saben nuestros lectores, habia comido con el rey, debiendo asistir al día siguiente á un banquete diplomático que daba M. de Manteuffel. Esta visita del príncipe de Schwartzember debe ser considerada como una manifestación de sus disposiciones conciliadoras.

Inglaterra.—Leemos en el *Morning Advertiser* que los miembros del gabinete inglés no se hallan en ninguna manera de acuerdo sobre la marcha que se debe adoptar en el asunto de la gerarquía católica. Lord John Russell y lord Palmerston se pronuncian, dice, por medidas coactivas, mientras que los condes de Clarendon, Grey, Carlisle, sir Carlos Wood se inclinan á dejar ir por sí propios los acontecimientos. De todos modos se está conforme en no hacer nada por ahora, á fin de no comprometer la existencia del gabinete antes de la reunion del parlamento.

Buenos-Aires.—El *Navizator* ha llegado á Liverpool con noticias de Buenos-Aires que alcanzan el 26 de octubre. A esta época las hostilidades contra el Brasil no habian aun comenzado y se creia que la diferencia acaso podria arreglarse amistosamente. Los negocios comerciales languidecian.

Nueva Orleans.—Cerca de este punto y á bordo de un vapor, habia tenido lugar la muerte de muchos pasajeros á causa de la explosión de la caldera del buque. Este hacia una escursión de placer en el rio, y llevaba á bordo un centenar de personas comprendiendo varias damas y distinguidos ciudadanos de Nueva Orleans. Algunos miembros de la prensa de esta ciudad eran contados entre las victimas.

—De Nueva-Yorck dicen que el 16 las discusiones del senado fueron momentáneamente interrumpidas á causa de la emocion producida entre los senadores, por la presencia de la famosa cantatriz Jenny Lind en las tribunas.

Gerona 7 de Enero.

Estamos autorizados para asegurar que el Sr. comandante general interino de esta provincia ha tomado las mas enérgicas y activas providencias para lograr la captura de los facinerosos que cometieron el asesinato en el pueblo de Constantins. Constanos que se ha dado orden para que tan luego como sean habidos aquellos criminales y justificada la identidad de sus personas, no se les dé mas tiempo que el necesario para disponerse á sufrir la última pena.

La reconocida actividad de nuestro digno comandante general no se ha desmentido en esta ocasion, pues sabemos que se ha ocupado de este suceso con todo aquel celo que le es propio y que no descuidará este ni otro cualquiera de igual naturaleza, valiéndose de cuantos medios estén á su alcance para que el escarmiento sea pronto y eficaz, cual se necesita.

Creemos de este lugar el hacer presente á los pueblos, que es una desgracia demuestren tanta apatia en casos como el que nos ocupa, pues todos los de las in-

mediaciones del lugar del crimen deberian haber tocado á somaten y salido en persecucion de los malhechores. Solo de esta manera podrán hecerse estables la paz y el sosiego público, verdaderas y únicas fuentes de nuestra riqueza y moviles primordiales de la industria y del comercio. Cuando hay una voluntad decidida, facil les será á los pueblos esterminar á los hombres malos que tanto les perjudican. Obrar de otra manera seria poner á la autoridad en el compromiso de acudir á medidas, que le repugnan; pero que no dejará de tomarlas si así lo exigiese el interés y seguridad de los mismos pueblos.

El Bolefin oficial n.º 3 contiene:

- 1.º La circular del Escelentísimo Sr. Capitan general que insertamos en el artículo de Barcelona de nuestro numero de ayer.
- 2.º La Circular del gobierno de esta provincia, que insertamos á continuacion.
- 3.º Una competencia resuelta sobre puntos de la Administracion civil.
- 4.º Un edicto del Intendente militar de Cataluña para la venta de algunos artículos de subsistencia.
- 5.º Un edicto del juez de Gerona para la venta de bienes.
- 6.º Otro del de id. citando á Isidro Masagur.
- 7.º Otro del de Martó id. á N. Pascual.
- 8.º Otro del de Balaguer id. á los acreedores de D. Carlos Martí.
- 9.º Otro del de Falset id. á Juan y Jaime Castellos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

El Excmo. Sr. Capitan General de Cataluña me dice con fecha 4 del actual lo siguiente

«Con esta fecha digo al Comandante general de la provincia de Tarragona lo que sigue—Con arreglo á lo que previne á V. S. en mi escrito de ayer contestando á su parte sobre las ocurrencias de Reus, se servirá V. S. constituir desde luego en dicha ciudad una comision militar que se considerará permanente hasta tanto que sea fallada la causa que he mandado formar; y cuidar de que en esta se proceda breve y sumariamente con arreglo á lo prevenido en mi bando de 13 de Junio del año próximo pasado. Asi mismo dispondrá V. S. que el fallo contra los que resulten criminales, se arregle á la ley de 17 de abril de 1821 y que tanto por parte del fiscal de esta como por la de todos los que han de intervenir en los procedimientos se despliegue la mas esquisita actividad, como tambien en el castigo de los criminales; pues han de tener todos entendido que incesorablemente procederé tambien contra el que en esta parte sea omiso en el cumplimiento de sus deberes.—Me dará V. S. parte todos los dias del estado de la causa y de lo que se adelante en la instruccion de las diligencias.—Lo traslado á V. S. esperando se servirá disponer se publiquen estas disposiciones en el Bolefin oficial de esa provincia toda vez que han de tener inmediata aplicacion en cualquier punto que en lo sucesivo llegue á alterarse por cualquier concepto la tranquilidad pública, y que deseo que nadie pueda alegar ignorancia.»

Y se inserta para su publicidad.—Gerona 6 de enero de 1851.—Antonio Vicente de Parga.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY S. Luciano y eps. mrs.
 MANANA San Marcelino obispo.
 CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia de la Congregacion. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 24 minutos de la mañana

Se pone á las 4 y 36 minutos de la tarde,

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer.	7 grados.	4 grados.
Al medio dia.	8 grados.	8 grados.
Al anocheecer.	6 grados.	4 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorquinas. A las diez y media de la noche Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara, á las 4 de la tarde Olot y La-Bisbal.

SALIDAS.—A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino. A la una y media de la mañana Francia y demas paises extranjeros, Figueras y Bascara. A las 12 del dia Santa Coloma de Farnes, Amer y Llagostera.

Administracion principal de Loterias nacionales.

La Direccion general ha dispuesto que el Sorteo que se ha de celebrar el dia 21 de Enero próximo sea bajo el fondo de 150.000 pesos fuertes, valor de 30 mil billetes á cinco duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1.000 premios y 8 aproximaciones 112.500 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1. . . de.	30,000
1. . . de.	16,000
1. . . de.	4,000
1. . . de.	2,000
4. . . de.	1,000
6. . . de.	500
8. . . de.	400
978. . . de.	50
1,000	
2 Aproximaciones de 350 ps. cada una para el número anterior y posterior al premio de 30,000.	700
2 Idem de 170 para idem al de 16,000.	340
2 Idem de 100 para idem al de 4,000.	200
2 Idem de 80 para idem al de 2,000.	160
	112,500

Si el número 1 obtuviese alguno de los cuatro premios mayores, la aproximacion anterior que corresponda á dicho premio será para el de 30,000; y si fuere éste el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30.000 billetes estarán subdivididos en décimos á Diez reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterias Nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximacion

y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan espendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Los sugetos que juegan número fijo, se servirán mandar recoger los respectivos billetes por todo el dia 17 del referido mes, de no verificarlo se esponen á quedar sin ellos.

Gerona 6 de enero de 1851.—Narciso Martí y Serra.

ARRENDAMIENTOS

El del manso de la Mata al sitio de la montaña de S. Pedro de Rodas término del Puerto de la Selva de Mar, compuesto de caserio, pajar, corral, tierras de labor ó cultivo y dehesa, de la propiedad de Excmo. Sr. Duque de Medinaceli.

El manso Margall ó Alcina al mismo sitio y término, lindante con el anterior, y compuesto de caserio, pajar, corral, tierras de labor y dehesa, propiedad también del citado Excmo. Sr. Duque.

El manso Ventós en igual sitio y terreno, lindante con el de Alcina, y compuesto de caserio alto y bajo, corral, pajares, tierras de labor y dehesa, de pertenencia igualmente del Excmo. Sr. Duque.

Cuyas fincas, juntas ó separadas, se arriendan en subasta pública á voluntad del Excmo. Sr. Duque su propietario, debiendo tener lugar el acto del remate ante el Administrador de su condado de Ampurias el dia 15 del corriente mes, en la villa de Figueras calle de Aviñonet n.º 5 en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones de que podrán informarse previamente los licitadores.

EL CARBALLON DEL CEBRERO.

Consuetudo recta

Societas perfecta.

La rectitud de costumbres

Base de la sociedad.

El Carballon del Cebrero con la mútua correspondencia, en prosa, de su hijo, relativa á los sueños, y á todo lo digno de saberse en el dia, se comunicará por entregas de 20 páginas cada una del tamaño y tipo del prospecto, con su portada de color adornada del retrato que antecede, y viñetas intercaladas representando á Cibrao de Remisquedo su amanuense, y otros varios escenarios Joco-serios, Científico-higiénico, y Moral-sociales. Empezará á salir en 19 de enero de 1851, continuando todos los domingos; y le acompañará otra entrega de 4 páginas de un diccionario familiar ó sea el *Intérprete europeo* de 8 idiomas: latín, español, francés, inglés, alemán, italiano, portugués y el natural de Carballon, por el director de este periodico.

Yo montañés versado,

El mas lego de Galicia,

Doy palabra muy honrado:

Cumplir todo sin malicia

Cual ofrece mi pactado.

Precios en Madrid: por un mes, 6 rs. : por 3, 16; por 6, 32. En provincias: por un mes, 8 rs. : por 5, 22 : por 6, 44.

Se suscribe en la libreria de Grases.

TEATRO.—La ópera en 4 actos *Nabucodonosor*.

Félix Pagés